
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	<b>Secretaría de Administración</b> <b>Comité de Adquisiciones del Municipio de</b> <b>Aguascalientes.</b>	
	<b>“Acta de junta de aclaraciones”</b>	
	<b>Concurso por Invitación GMA-022-C-2022</b>	
	<b>“Adquisición de desmalezadoras requeridas por</b> <b>la Coordinación General de Delegaciones</b> <b>Urbanas y Rurales del Municipio Aguascalientes”</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **miércoles veintisiete de julio del dos mil veintidós**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“Anexo A”** para que tenga verificativo el **“Acto de Junta de Aclaraciones”** del **Concurso por Invitación número GMA-022-C-2022**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado José de Jesús Aranda Ramírez**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, la **Contador Público Evangelina Frausto García**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, el **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones,

De igual manera se encuentra presente el **Licenciado Jorge Montoya Vallecillo**, en su calidad de Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Delegaciones Urbanas y Rurales del Municipio Aguascalientes. Como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes



Por parte de los concursantes invitados se encuentran presentes **Alfredo Venegas Acosta**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía No. VNACAL86010401H700 Gerente de sucursal de la proveedora **Verónica Acosta Ortiz** y la Representante Legal **Verónica Acosta Ortiz** quien se identifica con credencial para votar con fotografía No. ACORVR52110901M400.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-022-C-2022 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13 de las bases**. Por lo que se hace constar que no existen aclaraciones por parte de la convocante, de igual manera el Comité manifiesta que se recibieron preguntas por parte de la Concursante **Verónica Acosta Ortiz**, las cuales no podrán ser atendidas toda vez que no fueron enviadas como lo establece el **Anexo “A”** calendario de actividades y el **numeral 13 de las bases**.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los



*[Firmas manuscritas en azul]*

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	<b>Secretaría de Administración</b> <b>Comité de Adquisiciones del Municipio de</b> <b>Aguascalientes.</b>	
	<b>“Acta de junta de aclaraciones”</b>	
	<b>Concurso por Invitación GMA-022-C-2022</b>	
	<b>“Adquisición de desmalezadoras requeridas por</b> <b>la Coordinación General de Delegaciones</b> <b>Urbanas y Rurales del Municipio Aguascalientes”</b>	

servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Presidente de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

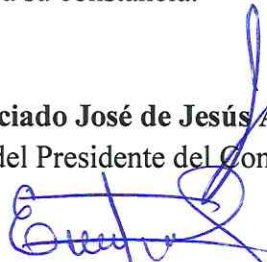
Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El Suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **diez horas con quince minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

**Licenciado José de Jesús Aranda Ramírez**  
 suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones



**Contador Público Evangelina Frausto García**  
 suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
 del Municipio de Aguascalientes





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2021-2024

Secretaría de Administración  
Comité de Adquisiciones del Municipio de  
Aguascalientes.

“Acta de junta de aclaraciones”

Concurso por Invitación GMA-022-C-2022

“Adquisición de desmalezadoras requeridas por  
la Coordinación General de Delegaciones  
Urbanas y Rurales del Municipio Aguascalientes”



**Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**  
suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones

**Licenciado Jorge Montoya Vallecillo**  
en su calidad de Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Delegaciones  
Urbanas y Rurales del Municipio de Aguascalientes

**CONCURSANTES**

**Alfredo Venegas Acosta**  
Gerente de Sucursal de la proveedora  
**Verónica Acosta Ortiz.**

**Verónica Acosta Ortiz**

**Aribel Pérez Beltrán**  
Proyectista

--Fin del acta--

